Proyecto de Resolución Legislativa N° 2608/2018-PE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 MAR 2018
RECIBIDO
Firma _____ Hora 16:55

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 21 de marzo de 2018

OFICIO Nº 053 -2018 -PR

Señor
LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107º de la Constitución Política del Perú, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Resolución Legislativa que modifica el Anexo de la Resolución Legislativa N° 30724, que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de Acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al año 2018, en el extremo referido a los meses de abril, mayo y junio del año 2018.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de MARZO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 2608 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Resolución Legislativa

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 30724, QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN EL EXTREMO REFERIDO A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2018

Artículo 1.- Objeto de la Resolución Legislativa

Modifícase el Anexo de la Resolución Legislativa N° 30724, que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las fuerzas armadas del Perú con fuerzas armadas extranjeras correspondiente al año 2018, en el extremo de adicionar actividades referidas a los meses de abril; mayo; y, junio de 2018, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Artículo 2.- Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, pueda modificar cuando existan causas imprevistas, el plazo de ejecución de la actividad operacional a que hace referencia el artículo precedente, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas de expedida la citada Resolución Suprema.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JORGE KISIC WAGNER
Ministro de Defensa

MERCEDES ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

2

E/18-18-000 4569

PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES CON UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO QUE INGRESARÁN AL PAÍS CON ARMAS DE GUERRA DURANTE EL AÑO 2018

ABRIL 2018	
1. EJERCICIO MULTINACIONAL SIFOREX-18	
OBJETIVO	Participación en el ejercicio multinacional SIFOREX-18
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	11 de abril de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	VEINTE (20) días
PAÍS PARTICIPANTE	República de Colombia
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Submarino
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Submarino tipo 209 / 1200
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	ARC "Pijao" (S-28)
CANTIDAD DE PERSONAL	TREINTA (30)
DESPLAZAMIENTO EN INMERSIÓN	1,285 toneladas
ESLORA	55.9 metros
MANGA	6.2 metros
CALADO	5.5 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	OCHO (8) tubos lanzatorpedos
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- Sistema de combate Atlas Elektronic ISUS 90-45 - Sistema de guerra electrónica SAAB Aviatronics UME-100 - Periscopio SERO 400EO - Sonares activo y pasivo
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

2. EJERCICIO MULTINACIONAL SIFOREX-18	
OBJETIVO	Participación en el ejercicio multinacional SIFOREX-18
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de abril de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	DIECISÉIS (16) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Avión marítimo multimisión (MMA)
CANTIDAD	TRES (3)
CLASE Y/O TIPO DE AERONAVE	Boeing P-8 Poseidon
NÚMERO DE COLA	---/---
CANTIDAD DE PERSONAL	NUEVE (9) por aeronave
SISTEMA OPERATIVO	Basado en GNU / Linux
LONGITUD	39.50 metros
ENVERGADURA	37.60 metros
ALTURA	12.80 metros
PESO VACÍO	62,730 kg.
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- Misiles Harpoon AGM-84K y SLAM-ER - Torpedos Mk-54 - Minas
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- Radar Raytheon AN/APY-10 (SAR/ISAR) - Sistema acústico USQ-78B - Sistema ESM/EWSP - TDL Link 11 y Link 12
VELOCIDAD MAXIMA	490 nudos
ALCANCE	2,222 Km
TECHO DE VUELO	12,497 metros (41, 000 pies)
PLANTA MOTRIZ	2 motores de aviación CFM internacional CFM56-7B
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

3. TRÁNSITO OPERACIONAL	
OBJETIVO	Participación en el ejercicio multinacional SIFOREX-18
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	07 de abril de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	VEINTITRÉS (23) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Crucero
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Ticonderoga
NOMBRE Y/O NÚMERO DE	USS "Lake Champlain" (CG-57)
CANTIDAD DE PERSONAL	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366)
DESPLAZAMIENTO	9,800 toneladas
ESLORA	172.82 metros
MANGA	16.8 metros
CALADO	10.36 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- DOS (2) lanzadores verticales MK 41 - DOS (2) lanzadores para misiles Harpoon RGM-84 - DOS (2) montajes Phalanx CIWS Block 1B - DOS (2) tubos lanzatorpedos MK 32 Mod. 14 - DOS (2) cañones de 25 mm - DOS (2) ametralladoras de 12.70 mm (50 cal.)
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- Radar multifunción AN/SPY-1 - Radar aéreo AN/SPS-49 - Radar de control de tiro AN/SPG-62 - Radar de búsqueda de superficie SPS-73 - Radar SN/SPQ-9 - Sistema de guerra electrónica SLQ-32 - Sonar AN/SQQ-89 (V)
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	DOS (2) helicópteros MH-60R
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES	Comunicaciones HF, V/UHF y Satelital BTB VHF 12, 13, 14 y 16 (156.60 MHz. 156.65 MHz. 156.70 MHz, y 156.8 MHz.)

MAYO 2018	
1. PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO COMBINADO DE DERRAME DE HIDROCARBUROS U OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS AL MAR	
OBJETIVO	Participación en ejercicio de entrenamiento
LUGAR	Puerto Zorritos - Perú
FECHA INICIO	16 de mayo de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CUATRO (4) días
PAÍS PARTICIPANTE	República del Ecuador
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Lancha guardacostas
CANTIDAD	UNA (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	2606
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	"Isla Pinta" (LG-46)
TIPO DE BUQUE	Auxiliar
CANTIDAD DE PERSONAL	TRECE (13)
DESPLAZAMIENTO	110 toneladas
ESLORA	26.50 metros
MANGA	6.06 metros
CALADO	1.80 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	Armamento menor
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- Radar Furuno - Carta electrónica - AIS - Ecosonda - Girocompás
SISTEMA DE COMUNICACIONES	Sistema integrado en bandas HF, VHF y UHF / Inmarsat
SISTEMA DE NAVEGACIÓN	- Radar / AIS - NAVTEX
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---

JUNIO 2018	
1. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio del 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República Argentina
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Fragata
CANTIDAD	UNA (1)
CLASE y/o TIPO DE BUQUE	Buque escuela a vela y motor
NOMBRE y/o NÚMERO DE CASCO	ARA "Libertad" (Q-5)
CANTIDAD DE PERSONAL	TRESCIENTOS DIECISIETE (317)
DESPLAZAMIENTO	3,400 toneladas
ESLORA	103.7 metros
MANGA	14.31 metros
CALADO	6.70 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	CUATRO (4) cañones para saludo calibre 40 mm
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	DOS (2) radares de navegación AIS transpondedor - GPS
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	DOS (2) botes tipo ZODIAC DOS (2) lanchas de fibra
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	Canales de seguridad náutica en VHF

2. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio del 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República Federativa de Brasil
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Fragata
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	"Cisne Branco" (U-20)
CANTIDAD DE PERSONAL	CINCUENTA Y DOS (52)
DESPLAZAMIENTO	1,038 toneladas
ESLORA	76 metros
MANGA	10.50 metros
CALADO	4.80 metros
TIPO y CANTIDAD DE ARMAMENTO	DOS (2) cañones para saludo de 47 mm
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radar de navegación Furuno FR-1510 Mc 3
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

3. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República de Chile
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Bergantín goleta
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	"Esmeralda" (BE-43)
CANTIDAD DE PERSONAL	TRESCIENTOS CATORCE (314)
DESPLAZAMIENTO	3,610 toneladas
ESLORA	113.00 metros
MANGA	13.11 metros
CALADO	6.90 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	CUATRO (4) cañones para saludo de 57 mm
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radar de navegación
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

4. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República de Colombia
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Bergantin barca
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE y/o TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	ARC "Gloria" (BE-160)
CANTIDAD DE PERSONAL	CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155)
DESPLAZAMIENTO	1,300 toneladas
ESLORA	76 metros
MANGA	10.6 metros
CALADO	4.87 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	UN (1) cañón para saludo
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radar de navegación Furuno FAR 117 Sistema Transas + AIS Compas maestro DOS (2) Girocompases estándar GPS
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

5. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio del 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República del Ecuador
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Bricbarca
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE y/o TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	BAE "Guayas" (BE-21)
CANTIDAD DE PERSONAL	CIENTO OCHENTA Y SIETE (187)
DESPLAZAMIENTO	1,218 toneladas
ESLORA	78.40 metros
MANGA	10.7 metros
CALADO	4.5 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	UN (1) cañón para saludo
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- Radar de navegación
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

6. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	Reino de España
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Bergantín goleta
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	"Juan Sebastián de Elcano" (A-71)
CANTIDAD DE PERSONAL	TRESCIENTOS VEINTE (320)
DESPLAZAMIENTO	3,610 toneladas
ESLORA	113.10 metros
MANGA	13.11 metros
CALADO	6.90 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- DOS (2) cañones de 37 mm - DOS (2) ametralladoras Browning de 12.7 mm - DOS (2) ametralladoras MG-1 de 7.62 mm
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- DOS (2) radares de navegación Decca Bridge Master - DOS (2) girocompases Sperry Mk-27 - UN (1) corredera Sagem LHS - DOS (2) ecosonda Elac LAZ (5100 Y 50) - CUATRO (4) GPS - UN (1) Antema AIS SAAB R4
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

7. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos Mexicanos
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Bricbarca
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	ARM "Cuauhtémoc" (BE-01)
CANTIDAD DE PERSONAL	DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (231)
DESPLAZAMIENTO	1,800 toneladas
ESLORA	90.50 metros
MANGA	12.00 metros
CALADO	5.20 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	DOS (2) cañones para saludo de 57 mm
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radar de navegación
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

8. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República Oriental del Uruguay
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Goleta
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	"Capitán Miranda" (ROU-20)
CANTIDAD DE PERSONAL	NOVENTA Y DOS (92)
DESPLAZAMIENTO	780 toneladas
ESLORA	61.00 metros
MANGA	8.00 metros
CALADO	4.20 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	UN (1) cañón para saludo
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radar de navegación
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

9. VELAS LATINOAMÉRICA 2018	
OBJETIVO	Participación en el evento Velas Latinoamérica 2018
LUGAR	Callao
FECHA INICIO	13 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	CATORCE (14) días
PAÍS PARTICIPANTE	República Bolivariana de Venezuela
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Bricbarca
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Velero / Buque escuela a vela
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	ARBV "Simón Bolívar" (BE-11)
CANTIDAD DE PERSONAL	CIENTO OCHENTA Y OCHO (188)
DESPLAZAMIENTO	1,240 toneladas
ESLORA	82.40 metros
MANGA	10.60 metros
CALADO	4.40 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	UN (1) cañón para saludo
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	Radar de navegación
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---
EMBARCACIONES	---/---
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	---/---

10. PARTICIPACIÓN EN EJERCICIO COMBINADO DE BÚSQUEDA Y RESCATE, CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE HIDROCARBUROS, LUCHA CONTRA LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, POLICÍA LACUSTRE, ACTIVIDADES EN APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO, Y ACCIÓN CÍVICA BINACIONAL	
OBJETIVO	Participación en ejercicio de entrenamiento
LUGAR	Lago Titicaca - Perú
FECHA INICIO	9 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	DOCE (12) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estado Plurinacional de Bolivia
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Transporte militar
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Catamarán / Transporte militar
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	TM-422
TIPO DE BUQUE	Patrullera
CANTIDAD DE PERSONAL	DIEZ (10)
DESPLAZAMIENTO	40 toneladas
ESLORA	16.50 metros
MANGA	6.20 metros
CALADO	1.20 metros
VELOCIDAD ECONÓMICA	14 nudos
VELOCIDAD MAXIMA	24 nudos
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	Sin armamento
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- Radar - Ecosonda - GPS - Carta electrónica
SISTEMA DE COMUNICACIONES	Equipo de comunicaciones VHF banda marina
SISTEMA DE NAVEGACIÓN	---/---
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	---/---

11. PARTICIPACIÓN EN EJERCICIO COMBINADO DE BÚSQUEDA Y RESCATE, CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE HIDROCARBUROS, LUCHA CONTRA LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, POLICÍA LACUSTRE, ACTIVIDADES EN APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO, Y ACCIÓN CÍVICA BINACIONAL	
OBJETIVO	Participación en ejercicio de entrenamiento
LUGAR	Lago Titicaca - Perú
FECHA INICIO	9 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	DOCE (12) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estado Plurinacional de Bolivia
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Lancha patrullera
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	---/---
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	Karachi (LP-00)
CANTIDAD DE PERSONAL	TRES (03)
DESPLAZAMIENTO	2 toneladas
ESLORA	6.96 metros
MANGA	2.33 metros
CALADO	0.50 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	Sin armamento
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	---/---
SISTEMA DE COMUNICACIONES	Radio portátil VHF, banda marina

12. PARTICIPACIÓN EN EJERCICIO COMBINADO DE BÚSQUEDA Y RESCATE, CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE HIDROCARBUROS, LUCHA CONTRA LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, POLICÍA LACUSTRE, ACTIVIDADES EN APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO, Y ACCIÓN CÍVICA BINACIONAL	
OBJETIVO	Participación en ejercicio de entrenamiento
LUGAR	Lago Titicaca - Perú
FECHA INICIO	9 de junio de 2018
TIEMPO DE PERMANENCIA	DOCE (12) días
PAÍS PARTICIPANTE	Estado Plurinacional de Bolivia
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Lancha patrullera
CANTIDAD	UNO (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	---/---
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	Karachi (LP-01)
CANTIDAD DE PERSONAL	TRES (03)
DESPLAZAMIENTO	2 toneladas
ESLORA	6.96 metros
MANGA	2.33 metros
CALADO	0.50 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	Sin armamento
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	---/---
SISTEMA DE COMUNICACIONES	Radio portátil VHF, banda marina

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Perú, en el inciso 8 de su artículo 102 regula la atribución que tiene el Congreso de la República para prestar consentimiento al ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte en forma alguna la soberanía nacional; asimismo, el Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República, establece en el literal h del inciso 1 de su artículo 762, que la propuesta de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de tropas extranjeras al territorio peruano sin afectar la soberanía nacional, debe especificar los motivos, equipos de transeúntes y el tiempo que permanecerán en territorio peruano.

La Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República modificada por la Ley N° 28899 y la Ley N° 30209, desarrollan esta disposición constitucional estableciendo los requisitos para la autorización y consentimiento de ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República; siendo su artículo 3 el que dispone expresamente que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional debe ser autorizado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 013-2009-DE, de fecha 21 de mayo del 2009, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencias de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, señala en su artículo 17° que el ingreso de los buques de guerra extranjeros es autorizado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, a solicitud del Presidente de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. La autorización procede siempre que no afecte en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni constituya instalación de bases militares.

Por otro lado, el numeral 7 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece como una de sus funciones, promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa nacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo pertinente indicar que, entre los objetivos estratégicos generales y políticos del Sector Defensa, se encuentra la participación en actividades de carácter regional, continental y/o mundial, en la perspectiva de integrar las Fuerzas Armadas a operaciones multinacionales de paz o seguridad, de ser el caso.

En adición, la Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA, de fecha 22 de noviembre de 2016, aprueba los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas, uno de los cuales es "participar en la política exterior", definido como la participación en operaciones y otras actividades en el ámbito internacional en apoyo a la política exterior, y de acuerdo a los intereses nacionales, cuyas acciones estratégicas son, entre otras, participar en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés, participar en acciones cívicas binacionales, y participar en ejercicios multinacionales conjuntos e institucionales con las Fuerzas Armadas de otros países.

En cuanto al trámite de autorización de ingreso del personal militar de otros países, con armas, el numeral 12 del artículo 10 del citado Decreto Legislativo N° 1134, refiere que es función del Ministro de Defensa, entre otras, proponer al Consejo de Ministros el ingreso de personal militar extranjero, con armas de guerra.

Bajo el citado marco, se emitió la Resolución Legislativa N° 30724, que tiene como finalidad autorizar el ingreso al territorio de la República a unidades militares y personal militar extranjero, de acuerdo al Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al Año 2018, conforme a las especificaciones y objetivos descritos en su Anexo.

Siendo esto así, el citado proyecto de Resolución Legislativa pretende modificar el Anexo de la Resolución Legislativa N° 30724, que autoriza el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo al Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al Año 2018; encuentra sustento normativo en lo descrito por el inicio 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, en la Ley N° 27856, modificada por la Ley N° 28899 y la Ley N° 30209, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa y el numeral 1, literal h) del artículo 76, del Texto Único Ordenado del Reglamento de Congreso de la República.

Asimismo, debemos precisar que anualmente la Marina de Guerra del Perú recibe visitas oficiales, no oficiales y operacionales de unidades navales y/o personal militar con armas de Armadas extranjeras, en función a compromisos operativos adquiridos con antelación, los cuales se encuentran contenidos en un programa anual de actividades que tiene como finalidad incrementar los niveles de entrenamiento e interoperabilidad, así como afianzar los lazos de amistad, cooperación y reciprocidad con Fuerzas Armadas de otros países. El programa de actividades de la Marina de Guerra del Perú para el presente año comprende, en adición a lo indicado en el anexo de la Resolución Legislativa N° 30724, de fecha 16 de enero del 2018, los siguientes eventos:

- Ejercicio multinacional SIFOREX, a realizarse del 07 al 30 de abril del 2018, con la participación de unidades de superficie, submarinos y aeronaves de la Marina de Guerra del Perú (anfitrión), de la Armada de la República Colombia y de la Armada de los Estados Unidos de América.

- Ejercicio combinado de derrame de hidrocarburos u otras sustancias nocivas al mar, a desarrollarse del 16 al 19 de mayo del 2018, con la participación de unidades guardacostas de la Marina de Guerra del Perú (anfitrión) y de la Armada del Ecuador.

- Encuentro de grandes veleros "Velas Latinoamérica", a ejecutarse del 13 al 26 de junio del 2018, con la participación de buques a vela de la Marina de Guerra del Perú (anfitrión) y de las Armadas de la República

  Argentina, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, Reino de España, Estados Unidos Mexicanos, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

- Ejercicio combinado de búsqueda y rescate, control de contaminación por derrame de hidrocarburos, lucha contra las actividades ilícitas, policía lacustre, actividades en apoyo a la conservación del medio ambiente acuático, y acción cívica binacional, a realizarse del 9 al 20 de junio del 2018, con la participación de unidades lacustres de la Marina de Guerra del Perú (anfitrión) y de la Armada Boliviana.

La participación de la Marina de Guerra del Perú en las precitadas actividades operacionales coadyuva a incrementar las capacidades militares de dicha Institución para el cumplimiento del mandato contenido en la Constitución y el marco legal vigente, así como para desempeñar a cabalidad los roles estratégicos de las Fuerzas Armadas, puesto que permiten acceder al conocimiento de nuevas técnicas, tácticas y procedimientos, e incrementan el nivel de entrenamiento y la interoperabilidad de los medios involucrados, así como fortalecen las relaciones bilaterales con las Armadas involucradas.

La propuesta de Resolución Legislativa, por principio de desconcentración administrativa, faculta al Poder Ejecutivo, para que a través de Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa se pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, los plazos de ejecución de las actividades operacionales originalmente previstas en el Programa Anual para el año 2018, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo, dando cuenta de la expedición de la citada Resolución Suprema a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de 48 horas posteriores a la emisión de la referida resolución.

En tal sentido, la Resolución Legislativa presentada por el Ministerio de Defensa ante el Consejo de Ministros, se enmarca jurídicamente con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27856, modificada por la Ley N° 28899 y la Ley N° 30209; el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio Defensa y en el artículo 76, numeral 1, literal h del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República.

Finalmente, con el objeto de modificar el Anexo de la Resolución Legislativa N° 30724, corresponde emitir un dispositivo legal que posea el mismo rango normativo por lo que la emisión de la Resolución Legislativa bajo análisis resulta viable.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente Resolución Legislativa no irroga gastos adicionales al Estado Peruano, toda vez que los costos mínimos de operación se encuentran previstos en el presupuesto correspondiente al año 2018.

Por otro lado, las citadas actividades operacionales permiten incrementar los niveles de entrenamiento y de interoperabilidad de las unidades navales y aeronavales involucradas, así como afianzar los lazos de amistad, cooperación y reciprocidad con Armadas de otros países, coadyuvando, además, al cumplimiento de los roles estratégicos institucionales establecidos en el ordenamiento legal vigente.

En tal sentido, la aprobación de la presente Resolución Legislativa resultará beneficiosa, ya que permitirá la ejecución de actividades que contribuirán a elevar los niveles de entrenamiento e interoperabilidad de la Marina de Guerra del Perú al participar en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés, en acciones cívicas binacionales, y en ejercicios multinacionales conjuntos e institucionales con Armadas de otros países.

El ingreso de personal militar extranjero con armas no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras.

EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El presente proyecto de Resolución Legislativa no se contrapone con ninguna norma vigente, y se formula al amparo del inciso 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27856, Ley de Requisitos para la Autorización y Consentimiento para el ingreso de Tropas Extranjeras en el Territorio de la República y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio Defensa y el Decreto Supremo N° 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de Visitas y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú.